

COMPAÑÍA DE TURISMO RUTASCALVANCES S.A.

Cariamanga 10 de marzo del 2018.

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO RUTASCALVANCES.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Como comisario de la Compañía de Turismo RutasCalvances S.A. me permito poner a su conocimiento y fines pertinentes el informe del año 2017.

En el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No.92 1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario principal de la compañía de Turismo RutasCalvances S.A. presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y actividades realizadas por la compañía.

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso.

La administración ha cumplido con el reglamento establecido en las leyes dispuestas por los organismos de control: Superintendencia de compañías y Servicio de Rentas Internas. Así como los deberes y obligaciones establecidos en los estatutos de la compañía.

Adicionalmente se ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

2. Opinión sobre los estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el

mantenimiento de controle internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. He obtenido de la administración información de los registros que considero necesarios. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera actual de la compañía de Turismo RutasCalvances al 31 de diciembre del 2017.

3. Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.


Comisario.

Sarango Jumbo Carlos Ubaldo.

CI. 1101611240